



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2021 - 0392

Obre en autos la manifestación allegada por la apoderada del extremo activo (archivo 15). En todo caso, el Despacho queda a la espera de la confirmación del acuerdo suscrito entre las partes, con miras a finiquitar la controversia del epígrafe.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>09/12/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>143</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP